UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 005-2024-FCE-CF

Ayacucho, 07 de marzo de 2024

Visto el acta de sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación de fecha 06 de marzo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 257 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, los órganos de línea constituyen las Facultades y éstas cuentan con las comisiones consultivas: comisión académica, comisión administrativa y comisión de asuntos estudiantiles;

Que, con Resolución del Consejo de Facultad Nº 006-2023-FCE-CF de fecha 23 de enero de 2023 se constituyó las Comisiones Consultivas de la Facultad de Ciencias de la Educación por el periodo de un (01) año, a partir del 07 de enero de 2023 al 06 de enero de 2024;

Que, habiendo fenecido el periodo de constitución, el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria de fecha 06 de marzo de 2024, constituyó las nuevas comisiones consultivas de la Facultad de Ciencias de la Educación por el periodo de un año, comprendido del 06 de marzo de 2024 al 05 de marzo de 2025;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo numeral 7) del artículo 257 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación en su sesión extraordinaria de fecha 06 de marzo de 2024;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONSTITUIR las Comisiones Consultivas de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de un (01) año a partir del 06 de marzo de 2024 al 05 de marzo de 2025, conformada en la forma siguiente:

COMISIÓN ACADÉMICA
Dr. Eloy Esteban FERIA MACIZO (P)
Dr. Anatolio HUARCAYA BARBARÁN
Est. Kelly Vanessa LOAYZA HUARANCCAY

COMISIÓN ADMINISTRATIVA
Dr. Marcelino POMASONCCO ILLANES (P)
Dr. Máximo OREJÓN CABEZAS
Est. Nolberto Edison UCHARIMA QUISPE

COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
Mg. Marcos David CAVERO ARÓSTEGUI (P)
Dr. Alejandro Máximo HUAMÁN DE LA CRUZ
Est. Flor Diana QUISPE PALOMINO

Artículo 2º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución
VRAC
DAECH
DALL
Interesados (09)
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUEROLOBOS HUAMANÍ
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Mg. Yury B. Guillén Castro
SECRETARIO - DOCENTE